

A ESTE C. JUEZ DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA MORELOS, EN TURNO,
Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, solicitando el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra del acto reclamado, y que preciso en el cuerpo de esta demanda de garantías.

SEGUNDO. Concederme la suspensión provisional del acto reclamado.

TERCERO. Señalar día y hora para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

CUARTO. En su oportunidad, y previos los tramites de ley; dictar sentencia en definitiva concediendo al suscrito el amparo y protección de la justicia federal.

PROTESTO LO NECESARIO.
Cuernavaca, Morelos, a 26 de agosto del año 2020.



ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.